Ministerio de Salud
Secretaría de Politicas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN N° 0228

BUENOS AIRES, 10 ENE 2011

VISTO el Expediente Nro.1-0047-0000-21820-10-5 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica;

CONSIDERANDO:

Que por dichas actuaciones se solicita la limitación del Director Técnico y la designación de la nueva Directora Técnica del LABORATORIO INDECO S.A.

Que la documentación presentada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que el Departamento de Registro ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por los Decretos Nro.1490/92 y Nro.425/10-

Por ello;

EL INTERVENTOR DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGIA MEDICA

DISPONE:

ARTICULO 1°- Limítese la inscripción del Farmacéutico Señor ROBERTO ADRIAN FILLER, Matrícula Nacional Nro.11910, como Director Técnico del LABORATORIO INDECO S.A., con domicilio en la calle José Mármol Nro.1924 , Florida, Provincia de

Ministerio de Salud
Secretaría de Politicas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN Nº 0228

Buenos Aires, a partir del 10 de Noviembre de 2010.

ARTICULO 2°- Inscríbase a la Farmacéutica Señora PAOLA VANESA ACIAR, Matrícula Nacional Nro.15564, como Directora Técnica del LABORATORIO INDECO S.A., con domicilio en el artículo precedente, a partir del 10 de Noviembre de 2010.

ARTICULO 3°.- Regístrese; gírese al Departamento de Registro a sus efectos, por Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia de la presente Disposición, cumplido, remítase a la Dirección de Registro, Fiscalización y Sanidad de Fronteras, a sus efectos. Cumplido, archívese PERMANENTE.-

EXPEDIENTE Nro.1-0047-0000-21820-10-5

DISPOSICION Nro. 0228

hf

Dr. OTTO A. ORSINGHER
SUB-INTERVENTOR
A.N.M.A.T.